

PGR



PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA

ACUSE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCIÓN: PENAL
MESA: ÚNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/668/2009
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/005/2009
EXH/PGR/BCS/LP/016/2009

192

191

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION URGENTE.
Cabo San Lucas, B.C.S., a 04 de marzo del año 2009.

**C. DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL.
SAN JOSE DEL CABO, B.C.S.
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la Averiguación Previa citada al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracciones I apartado A) inciso c), IV, 10 fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 72 fracción IV y 78 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, por medio del presente me permito solicitar de usted, lo siguiente:

Sírvase informar a esta Representación Social de la Federación, sito en prolongación Matamoros, esquina con carretera a Todos Santos, colonia Ejidal, Cabo San Lucas, Baja California Sur, a la inmediatez posible, si dentro de sus archivos cuenta con algún registro a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA.

Sin otro particular, le reitero mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ENCARGADO DE LA AGENCIA UNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.**

**MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN
AGENCIA UNICA
INVESTIGADORA EN
LOS CABOS, B.C.S.**

6 MAR 2009

C.c.p.- Encargado de la Subse de la Agencia Federal de Investigación (A.F.I).- A fin de que ordene a elementos bajo su mando hagan la entrega correspondiente del presente oficio, debiendo recabar el acuse correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo previsto en los artículos 21 y 102 Constitucionales, 3 Fracción III del Código federal de Procedimientos Penales, 20 Fracción I, Inciso a) y 21 de la Ley Orgánica de la procuraduría General de la República.- Edificio.

DE DERECHOS HUMANOS,
LITIO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
AGENCIA DE FUSQUED...
DESAPARECIDAS

PGR

PROCURADURÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCIÓN: PENAL
MESA: UNICA INVESTIGADORA
Nº. DE OFICIO: AMPF/LC/669/2009
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/005/2009 EXH/PGR/BCS/LP/016/2009

193

792

MEXICO
06 MAR 2009
12:14
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y TRANSITO MUNICIPAL
ORGANISMO

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION URGENTE.
Cabo San Lucas, B.C.S., a 04 de marzo del año 2009.

**C. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
SAN JOSE DEL CABO, B.C.S.
PRESENTE.**



AGENCIA UNICA
DE INVESTIGACION
PENAL
SAN JOSE DEL CABO,
B.C.S.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la Averiguación Previa citada al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracciones I apartado A) inciso c), IV, 10 fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2, 72 fracción IV y 78 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución, por medio del presente me permito solicitar de usted, lo siguiente:

Sírvase informar a esta Representación Social de la Federación, sito en prolongación Matamoros, esquina con carretera a Todos Santos, colonia Ejidal, Cabo San Lucas, Baja California Sur, a la inmediatez posible, si dentro de sus archivos cuenta con algún registro o conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de transito en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA.

Sin otro particular, le reitero mi consideración y respeto.



ATENTAMENTE.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ENCARGADO DE LA AGENCIA UNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

INVESTIGADORA EN

C.c.p.- Encargado de la Subsección de la Agencia Federal de Investigación (A.F.I.).- A fin de que ordene a elementos bajo su mando hagan la entrega correspondiente del presente oficio, debiendo recabar el acuse correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo previsto en los artículos 21 y 102 Constitucionales, 3 Fracción III del Código federal de Procedimientos Penales, 20 Fracción I, inciso a) y 21 de la Ley Orgánica de la procuraduría General de la República.- Edificio.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y TRANSITO MUNICIPAL
AGENCIA UNICA DE INVESTIGACION PENAL
SAN JOSE DEL CABO, B.C.S.

PGR



PROCURADURIA
GENERAL DE
LA REPUBLICA

AGENCIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
FEDERAL DE INVESTIGACION

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR
SECCION: PENAL
AGENCIA UNICA INVESTIGADORA
No. DE OFICIO: AMPF/LC/670/2009.
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/005/2009. EXH/PGR/BCS/LP/016/2009.

104
193

04 MAR 2009

POLICIA FEDERAL INVESTIGADORA
EN LOS CABOS SAN LUCAS, BCS

ASUNTO: Se solicita Investigación.

Cabo San Lucas, B.C.S., a 04 de Marzo de 2009.

**ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
CABO SAN LUCAS, B.C.S.
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indicada al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3 fracción II; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso k), 10 fracción IX, 11 fracción II, 20 fracción I inciso a), 21 y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y; 2, 22, 62 fracción I, 72 fracción IV, 78 y 79 fracción VII de su Reglamento; por medio del presente me permito solicitar de usted lo siguiente:

Sírvase designar elementos de esa corporación a su digno cargo para que lleven a cabo una minuciosa y exhaustiva investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua Potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

Sin otro particular reitero a Usted mi consideración y respeto.



**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ENCARGADO DE LA AGENCIA UNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.**

MINISTERIO
DE LA FEDERACION,
AGENCIA UNICA
INVESTIGADORA EN
LOS CABOS, B.C.S.

REGISTRO DE
Y SERVICIOS
A DE BÚSCUE
PARECIDAS

AGENCIA UNICA INVESTIGADORA EN LOS CABOS, B.C.S.



[Redacted]

----- ACUERDO DE RECEPCION. -----

195

--- En la ciudad de Cabo San Lucas, Estado de Baja California Sur, siendo las catorce horas del día doce de marzo de dos mil nueve. -----

194

--- TENGASE, por recibido el oficio número AFI/LC/UMAN/125/2009 de fecha doce de marzo del presente año, que suscribe el C. Daniel Arcadio Ramírez González, Policía Federal de Investigación de la Agencia Federal de Investigaciones, por medio del cual anexa fuente de información respecto de la persona de nombre MONTAÑO TORRES ANTONIO, por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), estando en espera de la demás información solicitada; por lo cual, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 apartado A), constitucional y 2º fracción II, 168 y 180 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:-----

----- ACUERDA -----

--- UNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

----- CUMPLASE -----

--- Así, lo acordó y firma el Licenciado [Redacted] Publico de la Federación, Encargado de la Agencia Unica Investigadora en Los Cabos, B.C.S., quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

----- DAMOS FE -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[Redacted]



OFICIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ENCARGADO DE LA AGENCIA ÚNICA INVESTIGADORA EN LOS CABOS, B.C.S.

ER... LA REPUBLICA
A... CULIZADA EN
DE DELINCUENCIA
NIZ...
IDA EN INVESTIGACION
NO Y TRAFICO DE ARMA...



UNIDAD.
IZADA DE BÚS
DESAPAREC
ESA 20

ED...
E...
RECU...



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION.
DELEGACION ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR.
SUBSEDE: CABO SAN LUCAS, B.C.S.
OFICIO No: AFI/LC/UMAN/125/2009
EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/005/2009.

ASUNTO: LOCALIZACION Y PRESENTACION
INFORMADA.

196
195

Cabo San Lucas, B.C.S., a 12 de Marzo del 2009.

[Redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION, ENCARGADO DE
LA AGENCIA UNICA INVESTIGADORA
EN LOS CABOS, B.C.S.

PRESENTE.



En cumplimiento a su oficio numero **AMPF/LC/665/2009**, de fecha 04 de Marzo del año en curso derivado del **EXH/PGR/BCS/LC/005/2009**, en donde solicita se lleve a cabo la Localización y Presentación de las personas de nombres **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO**, alias **ANTONIO MONTAÑO TORRES**, con fecha de nacimiento 24 veinticuatro de marzo de 1952 mil novecientos cincuenta y dos y de **EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA** con fecha de nacimiento 10 diez de noviembre de 1949 mil novecientos cuarenta y nueve, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos. al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

PUBLICACION
UNION

Con la finalidad de darle el debido cumplimiento a lo ordenado procedí a consultar las diferentes fuentes de información a las cuales se tiene acceso mediante oficios **AFI/BCS/LC/560/2009** a la Cruz de Alta de los Cabos; **AFI/BCS/LC/555/2009** al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); **AFI/BCS/LC/559/2009** al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), anexando al presente la contestación recibida al momento de rendir el presente informe del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) mediante oficio **UMFCSL/032/09/M**, signado por el Dr. Lorenzo García Montes, Director de UMF Cabo San Lucas, B.C.S. en donde informa que no existen datos de Alta de las personas de nombre **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRES REYES AMAYA**, obteniendo únicamente datos de la persona de nombre **MONTAÑO TORRES ANTONIO**, arrojando que es derechohabiente como Pensionado del Estado de Sonora. Se anexa copia de Constancia de Vigencia de Derechos. En lo que respecta a las contestaciones de las otras Fuentes Consultadas se esta en espera de las mismas y en cuanto se tenga respuesta alguna se le hará de su conocimiento. Se anexan oficios de solicitud y contestación de la fuente de información.

que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

DE DERECHOS:
DITO Y SERVICIO
MUNIDAD.
LIZADA DE BÚSCA
DESAPARECIDOS
ESA

RESPECTUOSAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO NO, REELECCION"
EL AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
POLICIA FEDERAL INVESTIGADORA
CABO SAN LUCAS, B.C.S.

[Redacted]

Vo. Bo.
ENCARGADO DE LA AGENCIA
FEDERAL DE INVESTIGACION
EN CABO SAN LUCAS, B.C.S.

[Redacted]

c.c.p. Archivo/fz*

DE DERECHOS:
DITO Y SERVICIO
MUNIDAD.
LIZADA DE BÚSCA
DESAPARECIDOS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION.
 DELEGACION ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR.
 SUBSEDE: CABO SAN LUCAS, B.C.S.
 OFICIO No: AFI/LC/UMAN/126/2009
 EXPEDIENTE: EXH/PGR/BCS/LC/005/2009.

ASUNTO: INVESTIGACION INFORMADA

197
196

Cabo San Lucas, B.C.S., a 12 de Marzo del 2009.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

[REDACTED]
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
 DE LA FEDERACION, ENCARGADO DE
 LA AGENCIA UNICA INVESTIGADORA
 EN LOS CABOS, B.C.S.
 PRESENTE.

En cumplimiento a su oficio numero AMPF/LC/670/2009, de fecha 04 de Marzo del año en curso, derivado del EXH/PGR/BCS/LC/005/2009, en donde solicita se lleve a cabo una minuciosa y exhaustiva investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA, así como la obtención de información de dichas personas, en compañías de Luz y Agua Potable e identificar testigos que pudiesen tener información con su desaparición, al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

Con la finalidad de darle el debido cumplimiento a lo ordenado procedí a consultar las diferentes fuentes de información a las cuales se tiene acceso mediante oficios AFI/BCS/LC/560/2009 a la Cruz Roja; AFI/BCS/LC/556/2009 al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de los Cabos; AFI/BCS/LC/555/2009 al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); AFI/BCS/LC/559/2009 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), anexando al presente la contestación recibida al momento de rendir el presente informe del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) mediante oficio UMFCSL/032/09/M, signado por el Dr. Lorenzo García Montes, Director de UMF Cabo San Lucas, B.C.S. en donde informa que no existen datos de Alta de las personas de nombre GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO, EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRES REYES AMAYA, obteniendo únicamente datos de la persona de nombre MONTAÑO TORRES ANTONIO, arrojando que es derechohabiente como Pensionado del Estado de Sonora. Se anexa copia de Constancia de Vigencia de Derechos. En lo que respecta a las contestaciones de las otras Fuentes Consultadas se esta en espera de las mismas y en cuanto se tenga respuesta alguna se le hará de su conocimiento. Se anexan oficios de solicitud y contestación de la fuente de información.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.



SELECCION DE FUENTES DE INFORMACION
 MUNIDAD.
 LIZADA DE BUSQ
 DESAPARECID
 ESA 30

RESPECTUOSAMENTE.
 "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
 EL AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION

[REDACTED]

PROCURADURIA
 DE LA REPUBLICA
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
 POLICIA FEDERAL INVESTIGADORA
 CABO SAN LUCAS

FEDERAL DE INVESTIGACION
 EN CABO SAN LUCAS, B.C.S.

[REDACTED]

c.c.p. Archivo/fz*

DERECHOS HUMANOS
 Y SERVICIOS
 DAD
 IA DE BUSQUE
 APARECIDAS

197



DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

SECCIÓN: AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN.

MESA: AGENTES

NO. DE OFICIO: AFI/BCS/LC/556/2009

38

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN EXTRAURGENTE. CABO SAN LUCAS, B.C.S., A 06 DE MARZO DEL 2009.

DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN CABO SAN LUCAS B.C.S. PRESENTE

ME PERMITO DISTRAER SU AMABLE ATENCION PARA SOLICITARLE SI NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL ALGUNO, SE SIRVA DISPONER LO CONDUCENTE PARA QUE SE INFORME AL PORTADOR DEL PRESENTE PREVIA IDENTIFICACION COMO AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION, SI EN LOS ARCHIVOS DE ESA INSTITUCIÓN A SU DIGNO CARGO EXISTE ALGUN DATO DE LA PERSONA DE NOMBRE

GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO
ANTONIO MONTAÑO TORRES
EDMUNDO REYES AMAYA O ANDRES REYES AMAYA

PUBLICACION UNICA

EN CASO DE SER POSITIVO PROPORCIONAR LA INFORMACION CORRESPONDIENTE, SOLICITANDO A USTED PARA QUE INFORME A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN UN TERMINO NO MAYOR A VEINTICUATRO HORAS CONTADOS A PARTIR DEL ACUSE DE RECIBIDO DEL PRESENTE OFICIO O MANIFIESTE LA IMPOSIBILIDAD LEGAL QUE TENGA PARA ELLO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 3º DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

AGRADEZCO DE ANTEMANO EL APOYO QUE SE SIRVA BRINDARNOS Y HAGO PROPIO ESTE CONDUCTO PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO

DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. RESPETUOSAMENTE.

ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION POLICIA FEDERAL INVESTIGADORA CABO SAN LUCAS, B.C.S.

RECIBIDO AGENCIA SAN LUCAS MAR 2009

Lepita Marón A.

CCP. ARCHIVO



DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SECCIÓN: AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
 MESA: AGENTES
 NO. DE OFICIO: AFI/BCS/LC/555/2009

199
198

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN EXTRAURGENTE.
 CABO SAN LUCAS, B.C.S., A 06 DE MARZO DEL 2009.

[Redacted]

ME PERMITE RESPONSABLE DE LA UNIDAD MEDICA FAMILIAR DE CABO SAN LUCAS, DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA TRABAJADORES DEL ESTADO EN BAJA CALIFORNIA SUR
 PRESENTE

ME PERMITO DISTRAER SU AMABLE ATENCIÓN PARA SOLICITARLE SI NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL ALGUNO, SE SIRVA GIRAR SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE INFORME AL PORTADOR DEL PRESENTE PREVIA IDENTIFICACIÓN COMO AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION, SI EN SUS ARCHIVOS DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DE ESA INSTITUCIÓN A SU DIGNO CARGO, EXISTE ALGÚN DATO DE LAS PERSONAS DE

NOMBRE: GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO CON FECHA DE NACIMIENTO 24 DE MARZO DE 1952
UNIDAD: ANTONIO MONTAÑO TORRES
DORA EN: FUNDADO REYES AMAYA O ANDRES REYES AMAYA CON FECHA DE NACIMIENTO 24 DE MARZO DE 1949

DE LA REPUBLICA
 DE LOS MEXICANOS
 UNIDAD:
 DESAPARECIDAS
 ESA 26

Y EN CASO DE SER POSITIVO PROPORCIONAR LA INFORMACION CORRESPONDIENTE, SOLICITANDO A USTED PARA QUE INFORME A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN UN TERMINO NO MAYOR A VEINTICUATRO HORAS CONTADOS A PARTIR DEL ACUSE DE RECIBIDO DEL PRESENTE OFICIO O MANIFIESTE LA IMPOSIBILIDAD LEGAL QUE TENGA PARA ELLO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 3º DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

AGRADEZCO DE ANTEMANO EL APOYO QUE SE SIRVA BRINDARNOS Y HAGO PROPIO ESTE CONDUCTO PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

RESPECTUOSAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

[Redacted Signature]

HA Del Socorro E.H.
 09/03/09
 55551

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
 CABO SAN LUCAS, B.C.S.

CCP. ARCHIVO

EFECTUOSAMENTE
 DE LA
 DE SUSSEDES
 APARECIDAS